



Resolución Ministerial N° 219-2012-ED

Lima, 15 JUN. 2012

Visto, el Memorandum N° 00149-2012-ME-CASLIT/D de la Directora de la Casa de la Literatura Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0289-2011-ED de fecha 05 de julio de 2011, se designó a partir de dicha fecha a doña Karen Elizabeth Calderón Montoya como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, con el documento del visto, la citada funcionaria ha solicitado el uso de licencia por maternidad, de acuerdo con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo emitido por Essalud, que le otorga un periodo de incapacidad del 18 de junio al 15 de setiembre del presente año; señalando que durante su ausencia la reemplazará la señorita Alessandra Roxana Tenorio Carranza, Jefa del Equipo de Promoción Literaria de la institución;

Que, el literal g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador el derecho a la licencia con goce de haber por maternidad;

Que, estando a lo solicitado, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida institución, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia con goce de haber por maternidad del 18 de junio al 15 de setiembre de 2012, a la señora Karen Elizabeth Calderón Montoya, Directora de la Casa de la Literatura Peruana, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la señorita Alessandra Roxana Tenorio Carranza, Jefa del Equipo de Promoción Literaria, las funciones de la Dirección de la Casa de la Literatura Peruana, en adición de sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



PRSL
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

